



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 1815 -2025-UNSAAC.

Cusco, 16 DIC 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 665-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con Expediente N° 904418, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la UNSAAC, solicitando autorizar subvención económica para ganadores de eventos y programas de STARTUP LAB 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° VRIN-151-2025-UNSAAC de fecha 06 de octubre de 2025, se oficializa el evento denominado **CUSCO STARTUP LAB 2025**, que incluirá eventos y programas de Hackathon, Pre-Incubación e Incubación, organizado por la incubadora de Empresas "Paqarina Wasi" de la Dirección de Emprendimiento y Gestión del Vicerrectorado de Investigación, durante el periodo comprendido entre el 06 de agosto y el 12 de noviembre de 2025, de acuerdo con el anexo que forma parte integral de la referida Resolución;

Que, mediante expediente de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio N° 242-2025-DEG-VRIN-UNSAAC, cursado por la Dra. Justina Mayorga Contreras, Directora (e) de Emprendimiento y Gestión del VRIN, hace de conocimiento el resultado de ganadores de diferentes programas de STARTUP LAB 2025, que será financiado con presupuesto de la Dirección de Emprendimiento y Gestión, como fondo de capital semilla, por lo que solicita se realice el desembolso correspondiente para los ganadores de dichos eventos y programas;

Que, entre el evento realizado se tiene: HACKATON con dos (02) equipos ganadores. Asimismo, entre los programas realizados, se tiene: PRE-INCUBACIÓN con tres (03) equipos ganadores e INCUBACION con un (01) equipo ganador, cuyo detalle aparece en anexo (Of. N° 242-2025-DEG-VRIN-UNSAAC) que forma parte de la presente Resolución;

Que, por tal motivo, comunica dichos resultados de ganadores de evento HACKATON y programas de PRE-INCUBACIÓN e INCUBACION, tal como se puede verificar en el Oficio N° 242-2025-DEG-VRIN-UNSAAC y, solicita se autorice el desembolso de subvención económica de fondo de capital semilla a favor de cada uno de los equipos ganadores de eventos y programas que en detalle aparece en el Oficio referido, que como anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, conforme a lo señalado, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003960-2025, indicando la existencia de crédito presupuestal para atender lo solicitado, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

Estando a los actuados, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:



RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue subvención económica (fondo de capital semilla) a favor de los ganadores de eventos y programas **STARTUP LAB 2025** de acuerdo al Oficio N° 242-2025-DEG-VRIN-UNAAC, que en anexo forma parte de la presente Resolución, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución, se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003960-2025, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración adoptará las acciones complementarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- S.U. TESORERÍA.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S.U. INTEGRACIÓN CONTABLE.- S.U. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000003960

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : DICIEMBRE FECHA APROBACION : 03/12/2025
FECHA DE DOCUMENTO : 03/12/2025 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 2421-2025-UPP
JUSTIFICACIÓN : EXP 904418 SUBVENCION A GANADORES DE EVENTOS PROGRAMAS SATARTOP LAB 2025 CAPITAL SEMILLA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESP/SPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5006387 22 009 0109 PROGRAMA DE INNOVACION, MODERNIZACION TECNOLOGICA Y EMPRENDIMIENTO	12,000.00
0154 MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE LA INCUBADORA PAQARINA WASI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL	12,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	12,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	12,000.00
2.5 OTROS GASTOS	12,000.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	12,000.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	12,000.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	12,000.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	12,000.00
TOTAL	12,000.00
TOTAL CERTIFICACION	12,000.00
TOTAL NOTA	12,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mig. Washington Marcar Pacheco Puma
Jefe DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 1815-2025-UNSAAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 20 de noviembre de 2025

Oficio N° 242-2025-DEG-VRIN-UNAAC

Señor.

Dr. Roberto Acurio Canal

Vicerrector de investigación - UNSAAC

Presente. -

Asunto: Solicitud resolución otorgando subvención de capital semilla a ganadores de eventos y programas STARTUP LAB 2025

Ref.: Resolución N° VRIN-151-2025-UNAAC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, mediante resolución N° VRIN-151-2025-UNAAC, oficializa la realización de eventos y programas por la Incubadora de Empresas Paqarina Wasi de la Dirección de Emprendimiento y Gestión del Vicerrectorado de Investigación y que debe ser financiado con presupuesto de la Dirección de Emprendimiento y Gestión:

EVENTO: HACKATHON

Desarrollado en el paraninfo universitario, durante (05) cinco días, de lunes 27 a viernes 31 de octubre del 2025, en el horario de 17:00 a 20:00 horas, modalidad presencial, conforme a un cronograma del programa, se inscribieron (27) veintisiete equipos de dos a cuatro integrantes, participando (25) veinticinco equipos, concluyeron (16) dieciséis equipos, llegando a exponer el último día (15) quince equipos las ideas de sus proyectos ante un jurado evaluador de tres integrantes, resultando (02) dos equipos ganadores, quienes obtienen una subvención de capital semilla por equipo de S/. 500.00 (quinientos 00/100 soles), ascendiendo en total al monto de S/. 1,000.00 (mil 00/100 soles) y se hará entrega a los responsables – líderes de cada equipo beneficiario que son los siguientes:

Nº	Premio S/.	Nombre del emprendimiento	Línea	Producto o Servicio	Responsable	DNI	Condición	Escuela profesional	Universidad	Nº Celular	Correo
1	500.00	KAWSAYPAQ SANKHU	FoodTech	Barras energéticas de Sankhu	Anghely Luz VERA FARFÁN	70516531	Estudiante	Antropología	UNAAC	901919070	170117@unaac.edu.pe
2	500.00	GREENMYCO TECH	Agrotech	Línea de bioinsecticidas de ultraeficacia	Willians QUISPE ANCCO	47795700	Estudiante	Biología	UNAAC	983118364	114215@unaac.edu.pe

PROGRAMA: PRE-INCUBACIÓN

Desarrollado en el coworking de la Incubadora de Empresas Paqarina Wasi, durante (02) meses, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, en la modalidad híbrida interdiario de lunes, miércoles y viernes, iniciando el día lunes 08 de setiembre y finalizando mediante un Demo Day el día domingo 02 de noviembre del 2025, conforme a un cronograma del programa, donde se inscribieron (95) noventa y cinco equipos de dos a cuatro integrantes, participando (47) cuarenta y siete equipos, concluyendo (31) treinta y un equipos, llegando a exponer el último día (30) treinta equipos las ideas de sus proyectos ante un jurado evaluador de tres integrantes, resultando (03) tres equipos ganadores, que obtuvieron una subvención de capital semilla por equipo, ascendiendo en total al monto de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

S/. 7,000.00 (siete mil 00/100 soles) y se hará entrega al responsable - líder de cada equipo beneficiario que son los siguientes:

Nº	Premio S/.	Nombre del emprendimiento	Línea	Producto o Servicio	Responsable	DNI	Condición	Escuela profesional	Universidad	Nº Celular	Correo
1	3,500.00	YAMA BIOTECH	Biotech	Compostador electrónico doméstico acelerado	Yhefry Ricardo ALVAREZ HUERTA	71833657	Estudiante	Ingieriería Química	UNAAC	950751594	yh3fry@gmail.com
2	2,500.00	PRODYGEN	Biotech	Granja automatizada de pollos	Heber YUCRA QUISPE	48636871	Estudiante	Biología	UNAAC	925051436	194733@unsaac.edu.pe
3	1,000.00	PACHAMYCUS	Biotech	Marketplace de venta de hongos	Jhoser José AUCCAISSE HUAMAN	72143825	Estudiante	Ingieriería Química	UNAAC	904904472	220249@unsaac.edu.pe

PROGRAMA: INCUBACIÓN

Desarrollado en el coworking de la Incubadora de Empresas Paqarina Wasi, durante (02) meses, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, en la modalidad híbrida interdiario de martes, jueves y viernes, iniciando el día martes 09 de setiembre y finalizando mediante un Demo Day el día domingo 02 de noviembre del 2025, conforme a un cronograma del programa, donde se inscribieron (36) treinta y seis equipos de dos a cuatro integrantes, participando (18) dieciocho equipos, concluyendo (11) once equipos, llegando a exponer el último día (10) diez equipos las ideas de sus proyectos ante un jurado evaluador de tres integrantes, resultando (01) un equipo ganador, quien obtuvo una subvención de capital semilla por equipo, ascendiendo en total al monto de S/. 4,000.00 (cuatro mil 00/100 soles) y se hará entrega al responsable - líder del equipo beneficiario:

Nº	Premio S/.	Nombre del emprendimiento	Línea	Producto o Servicio	Responsable	DNI	Condición	Escuela profesional	Universidad	Nº Celular	Correo
1	4,000.00	Spirutech	Agrotech	Gomitas fortificadas con hierro	Edgar Alexander MAMANI CURO	77077464	Estudiante	Economía	UNAAC	920487720	edgaralexandermanic@gmail.com

En ese sentido, Sr. Vicerrector solicito tenga a bien autorizar la emisión de resolución otorgando la subvención de capital semilla a ganadores de eventos y programas STARTUP LAB 2025, para lo cual se adjunta la resolución de oficialización.

Agradecida anticipadamente la atención prestada a la presente, uso la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dra. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS
DIRECTORA (e) DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN

C.c.
Arch.
VLT/JMC